ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LISBOACORP S.A. CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE----------

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las diez horas treinta minutos, en el local social de la compañía, situado en las calles SANTA ELENA / LA LIBERTAD / LA LIBERTAD / AV. 10 S/N Y CALLE 11, se reúnen los accionistas de la compañía **LISBOACORP S.A. :** El Señor **Luis Felipe Abbud Romero**, propietario de **Veintinueve mil novecientos noventa y nueve (29,999)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora **Isabel Alejandra Saltos Lucas**, propietario de **una (1)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una Preside la sesión, La Señora **Maria Denise Salmon Baquerizo** como Presidente de la junta, y lo asiste en la Secretaría el Señor **Luis Felipe Abbud Romero**, en su calidad de Liquidador Suplente de la empresa..- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de Treinta mil con 00 /100 Dólares de los Estados Unidos de América (**US$30,000.00**), los accionistas a través de sus representantes legales acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día::

1.- **Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2019; 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2019.- 3.- Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019; 4.- Distribución de las utilidades.- 5.- Elección del Comisario de la compañía**.-A continuación, La Presidente Ad-hoc de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto solicita a el Secretario se dé lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No.1. Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido de la Presidenta Ad-hoc, el Secretario da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo No.2.- Luego de esto, La junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdidas y ganancias del ejercicio económico del 2019, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la junta acuerda por unanimidad aprobarlo.- El Balance y el estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo No. 3 y 4.- Continuando con el orden del día, la Sala pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, en este estado toma la palabra el señor Luis Felipe Abbud Romero y manifiesta a los asistentes que el monto de utilidades del presente ejercicio económico fue nula debido a que no se generaron gestiones operativas sólo las de índole administrativa por lo cual no hubo utilidad- Acto seguido se pasa a tratar entonces acerca de la elección del

Comisario de la compañía, para lo cual la Secretaria de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía a la Ing. Elizabeth Robles Alava, para el ejercicio económico del año 2019. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado la Ing. Elizabeth Robles Alava, como Comisario de la compañía, por el periodo estatutario de un año.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta, con los mismos concurrentes que al inicio. Leída que fue por Secretaria, la presente acta, es aprobada por unanimidad por los presentes.- La Presidenta entonces, declara concluida la presente sesión, siendo las doce horas treinta y cinco minutos.- Para constancia firman, los señores asistentes, la Presidenta Ad hoc y la Secretaria quien certifica.- ***f) Luis Felipe Abbud Romero – accionista; f) Isabel Alejandra Saltos Lucas. –accionistaf) Maria Denise Salmon Baquerizo –Presidente; f) Luis Felipe Abbud Romero - Secretario – Liquidador Suplente, quien certifica.-***

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, al que remitiré en caso de ser necesario. -

Guayaquil, 13 de Marzo del 2020

Maria Denise Salmon Baquerizo
Presidente Ad-Hoc

Luis Felipe Abbud Romero
Secretario-Liquidador Suplente

Scanned with CamScanner

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LISBOACORP S.A. CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE----------

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las diez horas treinta minutos, en el local social de la compañía, situado en las calles SANTA ELENA / LA LIBERTAD / LA LIBERTAD / AV. 10 S/N Y CALLE 11, se reúnen los accionistas de la compañía **LISBOACORP S.A. :** El Señor **Luis Felipe Abbud Romero**, propietario de **Veintinueve mil novecientos noventa y nueve (29,999)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora **Isabel Alejandra Saltos Lucas**, propietario de **una (1)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una Preside la sesión, el señor **Maria Denise Salmon Baquerizo** como Presidente de la junta, y lo asiste en la Secretaría la Señora **Luis Felipe Abbud Romero**, en su calidad de Liquidador Suplente de la empresa..- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de Treinta mil con 00 /100 Dólares de los Estados Unidos de América (**US$30,000.00**), los accionistas a través de sus representantes legales acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:: **1**.- **Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2019; 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2019.- 3.- Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019; 4.- Distribución de las utilidades.- 5.- Elección del Comisario de la compañía**.-A continuación, El Presidente Ad-hoc de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto solicita a el Secretario se dé lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No.1. Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido de la Presidenta Ad-hoc, el Secretario da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo No.2.- Luego de esto, La junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdidas y ganancias del ejercicio económico del 2019, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la junta acuerda por unanimidad aprobarlo.- El Balance y el estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo No.3 y 4.- Continuando con el orden del día, la Sala pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, en este estado en este estado toma la palabra el señor Luis Felipe Abbud Romero y manifiesta a los asistentes que el monto de utilidades del presente ejercicio económico fue nula debido a que no se generaron gestiones operativas sólo las de índole administrativa - Acto seguido se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual la Secretaria de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía a la Ing. Elizabeth Robles Alava, para el ejercicio económico del año 2019. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado la Ing. Elizabeth Robles Alava, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta, con los mismos concurrentes que al inicio. Leída que

fue por Secretaría, la presente acta, es aprobada por unanimidad por los presentes.- La Presidenta entonces, declara concluida la presente sesión, siendo las doce horas treinta y cinco minutos.- Para constancia firman, los señores asistentes, la Presidenta Ad hoc y la Secretaria quien certifica.-

Luis Felipe Abbud Romero
Accionista

Isabel Alejandra Saltos Lucas
Accionista

María Denise Salmon Baquerizo
Presidente Ad-Hoc

Luis Felipe Abbud Romero
Secretario-Liquidador Suplente

Scanned with CamScanner

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LISBOACORP S.A., CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

1. El señor **Luis Felipe Abbud Romero,** propietario de **Veintinueve mil novecientos noventa y nueve (29,999)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

2. La señora **Isabel Alejandra Saltos Lucas,** propietaria de **una (1)** acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Guayaquil, Marzo 13 del 2020

Luis Felipe Abbud Romero
C.C. 090494561-5
Secretario- Liquidador Suplente

Scanned with CamScanner